



**PERMISO ADMINISTRATIVO DE
RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS
AUXILIAR GRADO 13, EMS.**

DECRETO N° 3265
CHILLAN VIEJO, 03 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIAR grado 13, EMS, por el día 04/06/2021, quedándole disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE(S)

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



- 3 JUN 2021